



*El contenido mostrado a continuación es una versión del **BOP oficial, auténtico y firmado electrónicamente en PDF***

Deputación provincial da Coruña
Servicio de Acción Social, Cultural y Deportes. Sección de
Educación, Cultura y Deportes

Bases de la convocatoria del XIII Premio “Luís Ksado” de Creación Fotográfica

ANUNCIO

XIII Premio “Luís Ksado” de Creación Fotográfica

Habida cuenta la significación especial que, para la difusión de las artes de la imagen y, especialmente de la fotografía, posee, desde hace tiempo nuestra provincia y con la finalidad de contribuir a la conservación de la memoria de personajes tan representativos en este campo como fue Luis Ksado, a Diputación de A Coruña convoca el XIII Premio “Luis Ksado” de Creación Fotográfica, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera

Podrán participar todas las personas mayores de edad, interesadas en el campo de la fotografía, que no fueran premiadas con este premio en los cinco años anteriores y que presenten obras inéditas y no premiadas en ninguno otro premio o certamen.

Segunda

Se establece un premio único dotado con 6.500 €, que podrá quedar desierto y ser concedido con carácter ex aequo. En este caso, su importe se repartirá proporcionalmente entre las personas que resulten premiadas.

Esta cantidad está sujeta a las retenciones legales que le sean aplicables.

La Diputación podrá publicar o exponer el/s trabajo/s premiado/s, que quedará/n de su propiedad; de la misma manera y, después del acuerdo con el/s sus autores/las, podrá publicar o exponer aquellos trabajos no premiados que sean considerados de calidad.

Tercera

Las fotografías deberán componer una serie de un mínimo de seis y un máximo de doce, en formato de 30 x 40 cm. Las copias deberán entregarse sin tipo ninguno de montaje o enmarcado, en color o blanco y negro y se inscribirán en el campo del fotodocumentalismo, fotoperiodismo o reportaje en general.

No serán admitidas imágenes de montajes, ni de manipulación digital.

Cada obra será presentada bajo el sistema de plica, por lo que se enviará uno sobre aparte, en cuyo exterior conste: XIII Premio Luis Ksado, de Creación Fotográfica, el título de la obra o el suyo léemela, así como el seudónimo de la persona que sea la autora de la obra; en su interior será incluida una copia del documento de identidad, la dirección, un teléfono de contacto, un correo electrónico, un breve currículum y una declaración de que la obra es inédita y que no fue premiada, hasta la data de presentación, en ninguno otro certamen o premio. Además contendrá un escrito en el que declare que tiene la propiedad intelectual de las imágenes presentadas y que autoriza a la incorporación de los datos señalados en la base de datos del área de Cultura de la Diputación. Las fotografías deberán llevar en el dorso el título de la serie, o un lema, y el número de orden que tenga cada una de ellas dentro de la serie.

Los datos personales requeridos son considerados necesarios para lo procesamiento de la participación en el premio, y serán tratados de acuerdo con las medidas de seguridad establecidas por la Ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Además pasarán a formar parte de la base de datos del área de Cultura de la Diputación que será el único organismo que los pueda utilizar.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercitados mediante lo envío de la correspondiente comunicación, por correo postal o electrónico a la Diputación de A Coruña, después de la decisión del premio.

Cuarta

El plazo de presentación de originales comenzará el día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y rematará el día 31 de julio de 2017.

Las obras se enviarán a la Diputación de A Coruña, Avda. Porto da Coruña, 2, 15003 A Coruña, indicando en el sobre XIII Premio de Creación Fotográfica "Luís Ksado".

Quinta

El jurado estará presidido por la diputada-presidenta de la Comisión de Cultura y Normalización Lingüística y formarán parte de él cinco personas de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía, nombradas por ella.

Las funciones de secretaría las ejercerá el secretario de la Corporación, o la funcionaria o funcionario en quien delegar.

La composición del jurado se dará a conocer, con anterioridad a su reunión, en el tablero y en la página web de la Diputación (www.dacoruna.gal), con el fin de que se puedan interponer, si es el caso, los recursos legales pertinentes.

Sexta

Lo/las participantes tendrán el deber de comunicarle a la Diputación a concesión de cualquiera premio que obtenga la obra presentada, en el momento en que esta situación se produzca, lo que dará lugar a su exclusión del concurso.

El jurado actuará en pleno, en sesión a ser posible única, siendo necesaria la asistencia de la mayoría simple de sus miembros. A los efectos de la validez de su constitución se aplicará el dispuesto en el art. 17 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de él Sector Público.

Las deliberaciones serán secretas y de ellas se redactará el acta correspondiente.

El jurado presentará su propuesta a la Presidencia de la Diputación, que es el órgano competente para conceder el premio.

La decisión del jurado tendrá lugar en el segundo semestre de 2017 y será dada a conocer a través del tablero de anuncios y en la página web de la Diputación: www.dacoruna.gal.

El jurado podrá realizar una selección entre las obras no premiadas, para su inclusión en una exposición, que será itinerada por municipios de la provincia; para esta exposición será editado el

correspondiente catálogo, del que se entregarán cinco ejemplares a cada uno de los autores presentes en la exposición.

En este caso, los autores o autoras que resulten seleccionados recibirán (cada uno de ellos o de ellas) una cantidad única de 300 €, en concepto de indemnización por la cesión temporal de las colecciones.

Séptima

Las obras no premiadas serán devueltas a sus autores o autoras, después de la decisión del premio. Para estos efectos al día siguiente al de la publicación de la decisión del jurado se abrirán todas las plicas y se devolverán las colecciones no seleccionadas.

Octava

La participación en esta convocatoria supone, tanto la total aceptación de estas bases, como la autorización a la Diputación para la inclusión de las obras seleccionadas en el catálogo de la exposición.

A Coruña, 14 de marzo de 2017.

El Presidente de la Diputación

Valentín González Formoso

2017/2271